



EL IMPACTO DE LAS NUEVAS TENDENCIAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL COLOMBIANO

Laura Gisel Saldarriaga Restrepo

Julián David Gallo Jiménez

Institución Universitaria Esumer
Facultad de Estudios Internacionales
Medellín, Colombia
2017

EL IMPACTO DE LAS NUEVAS TENDENCIAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL COLOMBIANO

Laura Gisel Saldarriaga Restrepo

Julián David Gallo Jiménez

Trabajo de investigación presentado para optar al título de:
Negociador Internacional

Asesor:

Gustavo Londoño Ossa. Abogado. Magister en Relaciones Internacionales Iberoamericanas. Especialista en Ciencias Fiscales. Especialista en Gerencia de Mercadeo.

Línea de Investigación:

Negocios Internacionales y Relaciones Internacionales

Institución Universitaria Esumer
Facultad de Estudios Internacionales
Medellín, Colombia

2017

Agradecimientos

Este trabajo está dedicado a nuestros padres ya que gracias a ellos y a su esfuerzo por darnos un mejor futuro podemos hacer parte de esta maravillosa institución la cual nos aporta positivamente en nuestra formación y así podemos aportar a la sociedad los conocimientos adquiridos en la institución.

Agradecemos también a los profesores que nos enseñaron a valorar la oportunidad de aprender y estudiar, influyendo y aportando con un granito de arena y de manera positiva en cada paso del proceso.

Estamos seguros de que nuestras metas darán sus frutos y por ende debemos esforzarnos cada día más por ser mejores, sin olvidar los valores inculcados por nuestros padres y familiares.

Son muchas las personas que han formado parte de nuestra vida profesional a las que nos encantaría agradecer su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles. A todas esas personas en donde estén queremos darles las gracias por formar parte de nosotros, por todo lo que nos han brindado y por todas sus bendiciones.

Por último y más importante agradecimiento a Dios por ser nuestra guía, mostrándonos cada vez el camino, dándonos fuerza para continuar en el proceso.

Resumen

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo identificar las nuevas tendencias de los acuerdos comerciales a nivel de América Latina y el Caribe, a su vez se enfoca en las necesidades y requerimientos de Colombia para pertenecer a dichos acuerdos y que impacto positivo ha tenido en el desarrollo de la economía del país.

Colombia con el tiempo ha tenido la necesidad de evolucionar a medida que el comercio mundial lo está haciendo, pero muchas veces la capacidad de desarrollo con la que cuenta el país no es lo suficiente para responder a esta tendencia de cambio, es por eso que se une con países del mismo nivel y forma bloques con los cuales busca dar a conocer sus productos y su forma de producción.

En el interior del proyecto se describen los acuerdos vigentes, suscritos y negociaciones en curso que tiene Colombia actualmente; también se describen a groso modo los acuerdos regionales que existen a nivel Latinoamericano y el Caribe y una breve descripción de cada uno.

Para finalizar el proyecto de investigación se analiza que las leyes de cada país son diferentes, por ende, su aplicación y manejo se aplica de acuerdo a la ley; es por esto que se explica en que leyes colombianas hubo la necesidad de hacer cambios para que el país pueda adaptarse a las tendencias de cambio del comercio mundial.

Palabras clave:

Acuerdos regionales, comercio internacional, facilitación de comercio internacional, relaciones internacionales, tratados de libre comercio, bloque comercial.

Abstract

The present research project has as an objective to identify new trends in trade agreements at the level of Latin America and the Caribbean, in turn focuses on the needs and requirements of Colombia to belong to such agreements and what positive impact has had on the development of the country's economy.

Colombia has, over time, had the need to evolve as world trade is doing the change, but often the development capacity of the country is not enough to respond to this trend of change, that is why the country unites with countries of the same level and forms blocks with which it seeks to publicize its products and its way of production.

The project describes the current agreements, subscribed and ongoing negotiations that Colombia currently has; the regional agreements existing at the Latin American and Caribbean level and a brief description of each are also described.

To finalize the research project, it is analyzed that the laws of each country are different, so their application and management is applied according to the law; this is why it is explained in what Colombian laws there was the need to make changes so that the country can adapt to the trends of world trade change.

Keywords:

Regional agreements, international trade, international trade facilitation, international relations, free trade agreements, commercial block

Contenido

Introducción	1
1. Formulación del Proyecto	3
1.1 Antecedentes.....	3
Estado del Arte	4
1.2 Planteamiento del problema	6
1.3 Justificación	6
Justificación Teórica.....	6
Justificación Social.....	6
Justificación Personal	7
1.4 Objetivos.....	8
Objetivo general.....	8
Objetivos específicos	8
1.5 Marco metodológico	9
Método.....	9
Metodología	9
1.6 Alcances	10
2. Ejecución del Proyecto	11
2.1 LAS NUEVAS TENDENCIAS DE LOS ACUERDOS REGIONALES.....	11
2.1.1 Los acuerdos regionales.	11
2.1.2 Tendencias de los acuerdos regionales.	17
2.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ACUERDOS REGIONALES EN LOS PAÍSES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	22
2.2.1 Acuerdos regionales en América Latina y el Caribe.	22
2.2.2 La actualidad de los acuerdos en América Latina	28
2.3 MARCO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN EL CUAL SE MUEVE ACTUALMENTE EL COMERCIO INTERNACIONAL COLOMBIANO	31
2.3.1 Colombia y las relaciones internacionales.....	31
2.3.2 Tratados de libre comercio suscritos por Colombia	33
Acuerdos Vigentes.....	34
Acuerdos Suscritos	36
Negociaciones en curso.....	37
2.3.3 Ventajas para el comercio internacional colombiano con la firma de tratados de libre comercio.....	38
2.4 IMPACTOS QUE GENERAN LAS NUEVAS TENDENCIAS DE LOS ACUERDOS REGIONALES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL COLOMBIANO .	40

2.4.1 Políticas del comercio exterior colombiano (MINCOMERCIO, CONPES, PROCOLOMBIA)	40
2.4.2 Como se adecua la normatividad colombiana a esas nuevas tendencias (LEY 1609 DE 2013, DECRETO 390 DE 2016, DECRETO ZONAS FRANCA) ...	41
3. Conclusiones.....	45
Referencias bibliográficas	47

Lista de figuras

	<u>Pág.</u>
Figura 2.1: Mercado Comun Centroamericano (MCCA)	26
Figura 2.2: Comunidad Andina de Naciones (CAN)	27
Figura 2.3: Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	28
Figura 2.4: Mercado Común Centroamericano (CARICOM)	29
Figura 2.5: Triangulo del Norte	29
Figura 3.1: TLC Colombia – México	35
Figura 3.2: TLC Colombia – Canadá	36
Figura 3.3: TLC Colombia – Corea	37
Figura 3.4: TLC Colombia – Estados Unidos.....	37
Figura 3.5: TLC Colombia – Israel	38
Figura 3.6: TLC Colombia – Panamá	39

Lista de tablas

Pág.

Tabla 1.1: Comparativo integración Europa y América Latina. ¡Error! Marcador no definido.2

Lista de abreviaturas

TLC:	Tratado de Libre Comercio
BBC:	British Broadcasting Corporation
OMC:	Organización Mundial del Comercio
CARICOM:	Mercado Común Centroamericano
FARC:	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
CFTA:	Continental African Free Trade Area
TTIP:	Acuerdo Transatlántico
TPP:	Acuerdo Transpacífico
OMC:	Organización Mundial del Comercio
MCCA:	Mercado Común Centroamericano
CAN:	Comunidad Andina
MERCOSUR:	Mercado Común del Sur
AAE:	Acuerdo de Asociación Económica
IED:	Inversión Extranjera Directa
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PIB:	Producto Interno Bruto
MILA:	Mercado Integrado Latinoamericano

Introducción

La historia del comercio en la humanidad inicia cuando el hombre comienza a relacionarse en sociedad; éste a su vez establece un grupo familiar y se generan las comunidades; a medida que dichas comunidades comenzaron su crecimiento empiezan a surgir las necesidades de comodidad del ser humano y es desde ese entonces que se genera un crecimiento económico en el mundo en pro de satisfacer primeramente las necesidades y luego las comodidades.

El comercio en la actualidad es primordial para el desarrollo de un país, sea de forma interna (nacional) o de manera externa (internacional); las transacciones se miden a través de la moneda de cada país.

Con el tiempo la evolución del comercio se ha desarrollado de tal forma que en la actualidad las naciones realizan uniones comerciales con las cuales se satisfacen necesidades de bienes o servicios, estas uniones comerciales son denominadas acuerdos comerciales y surgen con el objetivo de garantizar el progreso y crecimiento económico de un país y de preparar la economía en el proceso de globalización mundial.

En el presente trabajo se realiza una investigación de las nuevas tendencias en los acuerdos comerciales. Estas tendencias son de importancia ya que la forma de comercializar ha ido cambiando conforme el mundo se ve inmerso en una tendencia globalizadora; las naciones ahora colaboran en bloque, por lo general son naciones en desarrollo que unen sus fortalezas comerciales para estar a nivel de las naciones desarrolladas.

Al final se darán a conocer los cambios que ha tenido que hacer Colombia para poder hacer parte de dichos acuerdos y cuáles son los avances que ha tenido en el ámbito económico, social y cultural.

Siguiendo los lineamientos dados para el desarrollo de la presente investigación se ha estructurado en su parte genérica planteando un objetivo general y otros específicos, para ser cumplidos con el desarrollo del mismo. A su vez se plantea un objetivo principal del cual ha de emerger una conclusión principal que a manera de síntesis lo corrobore o lo niegue. Se ha dividido en cuatro capítulos atendiendo sus variables, cada capítulo no debe mirarse como un hecho aislado, su lectura debe ser integral en la medida que reúne elementos cronológicos, posiciones y análisis que merecen su comprensión conjunta conformando un todo frente al tema propuesto.

1. Formulación del Proyecto

1.1 Antecedentes

Según un artículo escrito por Gustavo Londoño Ossa, 2015, se presenta como antecedente a la presente investigación la evolución de las Relaciones Internacionales en América Latina; se evidencia que las Relaciones Internacionales de América Latina están marcadas por necesidades económicas y, en gran medida, por la reacción ante los cambios en las economías internacionales propias de cada década. Siendo en buena medida la región un jugador poco activo y con poca capacidad de autodeterminación en materia internacional.

Este artículo remonta su argumento desde la época de la colonia y tiene como base que la economía Latinoamericana ha sostenido su dependencia de los Estados Unidos, inclusive en el transcurso del siglo XX, lo que algunos manifiestan en contra de estas relaciones, bien sea por pensamientos autonómicos, de corte socialista o sea por actos rebeldes de países latinoamericanos. Sin embargo, el pensamiento autónomo en estas regiones del mundo se aplica desde los años 70 hasta el transcurso del siglo XX.

Estado del Arte

Después de una completa revisión bibliográfica, en procura de la elaboración del estado del arte, se logró detectar una producción académica considerable en cuanto al objeto de estudio que nos ocupa en el presente trabajo investigativo.

“Sectores económicos potenciales de la Alianza del Pacífico para las Cadenas Globales de Valor”, Gubbay, Marín, & Suarez, 2016, argumentan que la Alianza del Pacífico es una integración regional, que busca impulsar el desarrollo y competitividad entre los integrantes de este acuerdo. En el desarrollo del trabajo identifican los sectores económicos con mayor potencialidad y que pueden ser aplicados a las cadenas de valor globales. Se mencionan las principales ventajas competitivas de la Alianza del Pacífico, como la facilidad para realizar negocios, libre circulación de bienes y servicios, encadenamientos productivos y los acuerdos o tratados comerciales y en las ventajas comparativas se analiza la posición geoestratégica y la biodiversidad de los países de la Alianza del Pacífico.

“Beneficios del tratado de libre comercio entre Colombia y Canadá en el turismo de la salud” (Rodríguez, Sierra, Saldarriaga, & Manuel, 2012) tiene como argumento de tesis destacar los beneficios del turismo de la salud con el tratado de libre comercio entre Canadá y Colombia, el objetivo central es dar a conocer este nuevo rubro de la economía nacional que incrementa día a día y que para Colombia es potencialmente bueno y principalmente con Canadá, ya que por medio del tratado el tema en general de servicios se ha destacado mucho y la concentración en el turismo de la salud es fundamental, por ser relativamente nuevo y poco explorado, adicionalmente ingresa con preferencia arancelarias que ayudan para el costo del turismo de salud ofrecido por Colombia e ingresara a precios más competitivos, además de los beneficios para poder ingresar con este nuevo servicio a un país desarrollado e importante en el mundo.

“Colombia y sus relaciones diplomáticas y comerciales con el bloque internacional MIST (México, Indonesia, Corea del sur y Turquía)” (Álzate, Ortiz, & Gómez, 2016), analizan las relaciones bilaterales; las cuales se enfocaron en las política económicas, la cooperación internacional, el desarrollo económico, las relaciones diplomáticas, también se observan las relaciones comerciales; en donde se enfatizó en las exportaciones, importaciones, la balanza comercial y los Tratados de Libre Comercio, seguido del flujo migratorio y las políticas del sistema migratorio en Colombia y el flujo de la Inversión Extranjera , en donde se enfatizó en las políticas de la IED en Colombia y su desarrollo en los últimos tiempos. Todos estos temas se analizaron mediante las relaciones de los Estados pertenecientes al bloque internacional MIST con Colombia, desde el año 2011 hasta el año 2015.

Con la bibliografía anterior se comprenden los alcances que tienen los diferentes acuerdos comerciales y que tipo de proyectos se pueden desarrollar con base en su marco de leyes; el proyecto que se desarrolla a continuación tendrá como antecedente para investigaciones previas el impacto que genera en la economía de una nación la implementación de bloques comerciales entre varias regiones y que tipo de beneficios conlleva acogerse a estas nuevas tendencias económicas.

1.2 Planteamiento del problema

Los acuerdos comerciales surgen con el objetivo de garantizar el progreso y crecimiento económico del país y con el objetivo de preparar a la economía del país para su desarrollo en el proceso de globalización mundial. Colombia ingresó a establecer este tipo de relaciones a finales de la década de los sesenta del siglo XX por medio de la creación del pacto andino. Sin embargo, actualmente existen nuevas tendencias en los acuerdos que pueden incidir en el comercio de cada país y permite plantear la siguiente pregunta problema: ¿Qué impacto tienen las nuevas tendencias de los acuerdos regionales en el comercio internacional colombiano?

1.3 Justificación

Justificación Teórica

Este proyecto de investigación tiene como propósito aportar al conocimiento y a la academia la transformación que han tenido los acuerdos comerciales a nivel regional e internacional, cuyos resultados que arroje este proyecto podrán sistematizarse y aplicarse en el proceso de comercio exterior nacional y en el ámbito académico, sirviendo de base para comprender el funcionamiento de los acuerdos.

Justificación Social

Mediante esta investigación, se pretende demostrar el impacto positivo que tendrán las nuevas tendencias en acuerdos comerciales, el cambio que se realizó en las leyes establecidas para el proceso del comercio exterior, tanto en las áreas

comerciales y operativas como en el desarrollo de la economía del país , su progreso en materia política, relaciones estratégicas y alianzas comerciales.

Justificación Personal

El proyecto que se desarrolla tiene como objetivo obtener el título de Negociadores Internacionales; por ende se debe comprender como es el proceso de comercialización que está adoptando el país en la actualidad; por esto se elige el tema de acuerdos regionales ya que Colombia forma parte de bloques comerciales que se acogen a las nuevas tendencias que se mencionan en el desarrollo del trabajo, esta información es de vital importancia para la profesión elegida, estar al tanto de los acontecimientos de importancia en el comercio nacional e internacional.

Teniendo en cuenta la aceleración económica actual debido a la globalización, este tipo de acuerdos pueden influir de manera positiva en la economía colombiana.

1.4 Objetivos

Objetivo general

Establecer el impacto que tienen las nuevas tendencias de los acuerdos regionales en el comercio internacional colombiano.

Objetivos específicos

- Determinar cuáles son las nuevas tendencias de los acuerdos regionales.
- Describir la situación actual de los acuerdos regionales en los países de américa latina y el caribe.
- Analizar bajo que marco de relaciones internacionales y tratados internacionales se mueve actualmente el comercio internacional colombiano.
- Establecer el impacto que tienen las nuevas tendencias de los acuerdos regionales en el comercio internacional colombiano.

1.5 Marco metodológico

Método

En este proyecto de investigación se desarrolla un análisis de los factores determinantes en las nuevas tendencias de los acuerdos comerciales en el comercio internacional colombiano, mediante tres métodos de investigación: exploratorio, deductivo y explicativo.

Metodología

La investigación ha requerido de una amplia recopilación de información histórica, teórica y de normativa, a fin de establecer si se cumple el objetivo planteado inicialmente.

Para ello, se requirió recopilar información sobre la evolución de los acuerdos comerciales que se han presentado en América Latina y el Caribe. De igual manera, se debió recopilar, clasificar, analizar temas, artículos académicos y normatividad publicada en virtud de los acuerdos comerciales vigentes actualmente para determinar en ese orden de ideas cual es el impacto que ocasionan en el desarrollo de la economía colombiana.

En el proceso de desarrollo del proyecto, la investigación será exploratoria porque que mediante bibliografía se pretende identificar y recolectar información que esté relacionada de forma directa o indirecta con el problema de investigación, de este modo el apoyo será en noticias, informes y estudios realizados lo cual será la fuente principal de análisis que tendrá el proyecto.

La información se recolectará de archivos publicados en internet y referencias bibliográficas seleccionadas de fuentes relevantes, las cuales generan un grado de confianza y certeza de que la información es verídica, y así tener una visión más específica sobre el objeto de estudio, acerca del desarrollo de los nuevos acuerdos de comercio y su impacto en la economía y desarrollo del país.

En ese orden de ideas, se recurre al método deductivo, partiendo de datos generales aceptados para llegar a una conclusión; pero implica además que se asume un tipo de conocimiento superficial o descriptivo, con el fin de entender y analizar los beneficios que traerá a la economía colombiana este tipo de acuerdos comerciales, acuerdos que influirán en el desarrollo urbano y económico del país; se tendrá con más claridad gracias a los métodos investigativos mencionados con anterioridad los requerimientos del territorio colombiano para pertenecer a estos acuerdos y su capacidad para responder ante las exigencias que estos conlleven.

Se culmina la metodología con la exposición de una síntesis que permita concluir con unas reflexiones tendientes a resolver la pregunta del problema, para lo cual es necesaria la aplicación de un método explicativo de acuerdo a los resultados arrojados por la investigación.

1.6 Alcances

En el presente trabajo de investigación se tiene como objetivo comprender las nuevas tendencias en los acuerdos comerciales y su impacto en el comercio internacional colombiano, para así analizar y entender la adecuación en las leyes colombianas implementadas para el desarrollo del comercio internacional.

2. Ejecución del Proyecto

2.1 LAS NUEVAS TENDENCIAS DE LOS ACUERDOS REGIONALES

2.1.1 Los acuerdos regionales.

Los acuerdos regionales son acuerdos comerciales entre dos o más países, su objetivo primordial es expandir el mercado de bienes y servicios; uno de los componentes principales es la eliminación de aranceles de forma parcial o total (Banco Interamericano de Desarrollo 2017, s.f.).

A continuación, en la tabla 1.1 se expone el cuadro comparativo de las diferencias entre los acuerdos existentes en América Latina y Europa, en él se refleja los principales procesos de integración, aspectos jurídicos e institucionales de los acuerdos, dimensión económica, aspectos políticos, entre otros.

Tabla 1.1. Comparativo integración Europa y América Latina.

Principales Aspectos	América	Europa
Principales Procesos de Integración	Multiplicidad Existen diversos grupos o bloques de integración entre los que se destacan: MERCOSUR, CAN, G3, , CARICOM	Unicidad Si bien aún no son miembros todos los países europeos, se estructura como un solo bloque. UE
	En el caso concreto de Mercosur, la integración ha cumplido básicamente dos etapas: Esquema de cooperación mutua y de liberalización comercial (1984-1991). Esquema integrativo de liberalización y cooperación e introducen plazos concretos para	La Unión Europea nace y se establece como el compromiso de cooperación e integración dentro de una estructura múltiple (Comunidad Europea del Acero y el Carbón), Comunidad Económica Europea, Euratom), siguiendo por un proceso de integración paso a paso hasta que el inicio de un nuevo estadio de integración (Zona de Libre Comercio), Unión Aduanera, Mercado Común, etc.) Significa la conclusión de las fases precedentes.

	la realización del mercado común (1991-1995)	
Aspectos Jurídicos e Institucionales	Multiplicidad de convenios bilaterales internacionales llevados como ley por el legislativo de cada estado parte. Ejemplo: TLC	Si bien la Unión Europea igualmente celebra convenios con otros países lo hace como un todo, un solo bloque en relación a la otra parte que es un solo Estado.
	Creación de uniones aduaneras a partir de tratados de libre comercio	Creación de unión Aduanera consignada en el Tratado Original como un principio de libre práctica, luego aprobación de un código común aduanero
	La creación de normas que toman los órganos de gobierno del MERCOSUR deben ser ratificadas por los estados miembros, por ende no hay creación autónoma de derecho	Potestad del Parlamento Europeo en la creación de leyes de alcance comunitario
	Los TLC son acuerdos fundamentalmente semejantes a las zonas libres de comercio, o sea acuerdos comerciales que liberan el comercio recíproco que no crean una nueva identidad o sujeto de Derecho Internacional Público. Los integrantes de un TLC siguen siendo los responsables soberanos de sus relaciones comerciales frente a terceros países.	Ingreso de un país a la EU, resultado de acuerdo entre el país y cada uno de los países integrantes del bloque Europeo. El acuerdo requiere de ratificación en el legislativo de cada país de la UE
	En MERCOSUR los órganos de decisión o la estructura común institucional se realiza gradualmente de acuerdo a las necesidades que revela la marcha del proceso integrador	Los principales órganos de decisión se crean a partir de los tratados fundacionales y sus reformas firmados entre los países miembros.
	La estructura integral de MERCOSUR es de carácter intergubernamental. El Consejo de Mercado Común (órgano decisor superior) y el Grupo Mercado Común (órgano ejecutivo) se constituye a partir de funcionarios de los estados individuales es decir representado a nivel internacional la soberanía de los mismo La CAN pretende ser más que una Zona Libre de Comercio, busca consolidar una Unión	Su estructura institucional resulta de una combinación de órganos de carácter intergubernamental por una parte (Consejo de la UE y Consejo de Ministros) y de órganos supranacional (Comisión Europea, órgano con función legislativa)

	<p>Aduanera, pero sí tiene órganos de control que aseguren el cumplimiento de los acuerdos. Ejemplo de ello es la Junta del Acuerdo de Cartagena, que vigila pro el cumplimiento de los compromisos y si alguno de los integrantes considera que uno de los socios ha aplicado algún tipo de restricción se puede presentar reclamo ante el organismo, el cual tiene potestad de emitir juicio sobre si hay o no violación del acuerdo. De otra parte en la CAN se ha creado el Parlamento Andino, que está en ciernes pero que busca comenzar a cumplir roles legislativos complementarios a los que cumplen los parlamentos de cada uno de los países integrantes.</p>	
Dimensión Económica	Acuerdos de comercio como fuente posterior de cooperación	Proceso de Integración que combina Comercio con Cooperación Económica
	Asociación de procesos de efectos económicos con procesos de apertura comercial y de inversión extranjera con respecto a terceros países	Unión Económica (Etapa del proceso de integración donde se unifica todas las políticas inherentes a los vínculos económicos: Unificación del mercado de capitales, control sobre la tasa de cambio, una sola moneda, eliminación de los subsidios a las producción y las exportación y unificación de los regímenes tributarios)
	Triangulación Comercial: participación de un país en más de un proceso de integración al mismo tiempo	
	Fase de integración latinoamericano derivada de un modelo económico de sustitución de importaciones	Igualdad de oportunidades para todas las empresas comunitarias en la participación en licitaciones de carácter público que se realicen en cualquiera de los países de la UE
	Compromisos para la eliminación de barreras al comercio reciproco	Unificación del mercado de servicios bancarios, de seguros y de transporte
Aspectos Políticos	Integración a partir de negociaciones bilaterales	Creación de bienes públicos (Estructuras y sistemas que sean del beneficio para todos los integrantes del proceso de integración)
	Compromisos para la eliminación de barreras al comercio reciproco	Eliminación total de las restricciones aduaneras y de los controles de inmigración
		La libre circulación de capitales, con aplicación del régimen de trato nacional, tanto en lo tributario como en lo administrativo, para las inversiones intrarregionales La eliminación de las diferencias en los sistemas

		impositivos, unificando los niveles de las tarifas fiscales (Impuestos)
	Los TLC son acuerdos fundamentalmente semejantes a las zonas libres de comercio, o sea acuerdos comerciales que liberan el comercio recíproco que no crean una nueva identidad o sujeto de Derecho Internacional Público. Los integrantes de un TLC siguen siendo los responsables soberanos de sus relaciones comerciales frente a terceros países.	Consolidación de una política exterior Paneuropea, mediante la unificación de criterios de política internacional
	Mercado común del Sur, aparece a través de una fase de deterioro político interno de los estados con la necesidad de lograr estabilidad y bienestar en la sociedad	La integración surge como medio de garantía y consolidación de la paz continental luego de la segunda guerra mundial, como compromiso común de colaborar mutuamente al bienestar general del continente y alcanzar un equilibrio de poderes entre los estado Europeos
Otros Aspectos Relevantes		Fomento al sector agropecuario regional
		Creación de fondos para proyectos comunitarios
		Políticas colectivas de infraestructura (Dinámica de expansión geográfica)
	En Mercosur el residente de país integrante o asociado puede laborar legalmente en los países del grupo.	El libre movimiento de mano de obra tanto asalariada como independiente
	Mercosur posee un régimen migratorio bastante privilegiado para sus integrantes y para los países asociados como Chile o Colombia, por ejemplo el derecho a tramitar mi residencia.	Eliminación total de las restricciones aduaneras y de los controles de inmigración
		Tema relevantes de cooperación con políticas ambientales, ciencia y tecnología

Fuente: Elaboración propia. Datos: tlc.gov.co, OLMOS, MARIA Belén Giupponi. Unión Europea – Evolución y Perspectivas.

Es importante señalar que la integración originalmente se enmarcó estrictamente dentro de un carácter económico, básicamente a través de la figura de convenios de integración económica y de allí que hayan sido de carácter

subregional puesto que los procesos parten de la liberación del comercio bilateral y, para esto, la ventaja radicaba en la cercanía geográfica.

No obstante, algunas excepciones a esta ventaja como el Consejo de Ayuda Mutua Económica – CAME – que afiliaba a los países socialistas de la órbita soviética, fueron marcando un nuevo rumbo y hoy ya el factor geográfico de cercanía no es tampoco el único elemento y de ahí que se hable de regionalismo abierto, convirtiéndose en un proceso que ha abierto cada vez más la integración económica a negociaciones interregionales.

Otra característica importante de los convenios en sus orígenes, fue la relativa uniformidad en los niveles de desarrollo socioeconómico de los países signatarios de los diferentes pactos, como en el caso de la Unión Europea, institución multiestatal que abarca únicamente a los países desarrollados de Europa Occidental y, aquellos países que han ingresado con posterioridad a 1970 han tenido que realizar ciertos ajustes económicos de carácter interno, con el fin de garantizar la estabilidad del bloque.

Sin embargo, el regionalismo abierto que se consolida desde la década de 1990, ha abierto también la puerta a la firma de convenios de integración entre países de diferentes niveles de desarrollo. La integración de Estados Unidos con países latinoamericanos y los tratados de libre comercio entre la Unión Europea y otras naciones, muestran la heterogeneidad como un nuevo cambio en la dinámica de los procesos de comercio bilateral.

Lo expuesto bien lo explica Alfredo Guerra –Borges (Regionalismo y Multilateralismo en su laberinto): El resultado de lo anterior fue paradójico. A todas luces era contradictorio el auge de los acuerdos de integración (opción restrictiva del multilateralismo) y el ingreso masivo a la OMC (opción multilateralista). Entonces apareció el regionalismo abierto.

Desde la segunda mitad de la década de los 50, los acuerdos comerciales comenzaron a surgir, gracias a la conformación de la Unión Europea, con la cual

se fue incrementando gradualmente a través de los años. En 1994 con la firma del tratado de América del norte (TLCAN) se inicia un proceso comercial el cual continúa ejerciendo función en la economía latina con el resto de países.

Estos acuerdos comerciales son de importancia no solo para la economía colombiana si no que inmerso en ellos, se logra afianzar puntos como la unión aduanera, se establece un mercado común donde se integran diferentes economías a nivel regional, y por último se consolidará una unión económica entre los países que se encuentren dentro de dichos acuerdos comerciales.

El aumento de las exportaciones y la inversión son otro tipo de aspectos que traen consigo este tipo de tratados, estos vienen a su vez con un protocolo el cual limita a los gobiernos que se acojan a estos tratados incluyan leyes comerciales de forma arbitraria, lo que es un punto a favor ya que generan credibilidad y confiabilidad al momento de su aplicación y entrada en vigor.

Los acuerdos comerciales regionales son una plataforma de aprendizaje de negociación para los países que estén incluidos en ellos, esto porque a través de estos acuerdos los países aprenden a negociar internacionalmente y pueden aprender a implementar reglas para el comercio entre los países. Al realizar un acuerdo regional e implementando el aprendizaje obtenido el país quedará con muy buenas referencias ante los demás países a la hora de firmar otros acuerdos comerciales (Banco Interamericano de Desarrollo 2017, s.f.).

Según lo define la Organización Mundial del Comercio (OMC, 2017) en su página web un arancel son los derechos de aduana aplicados a las mercancías. Estos derechos arancelarios le proporcionan a las mercancías que se producen en el interior del país una ventaja en cuanto a precios con respecto a mercancías similares importadas y además de que es una fuente de ingresos para el gobierno al tratarse de un impuesto; teniendo esta definición en cuenta estos aranceles son los beneficios que se tienen al hacer parte de un acuerdo comercial, tratado de libre comercio, acuerdo regional, entre otros; ya que al pertenecer a este tipo de acuerdos el arancel se reduce al máximo u muy poco pagando así 0%, 5%, 10%

o más de derecho arancelario, esto dependiendo del producto que se esté importando.

Los acuerdos regionales traen consigo una serie de leyes restrictivas, en este caso se mencionarán dos de las más comunes en estos acuerdos como lo son las cuotas y las reglas de origen; las cuotas son las que permiten identificar cuanta cantidad de productos pueden ingresar al país esto con el fin de evitar que el capital humano interno de estos productos decrezca debido a la entrada de productos extranjeros y por otro lado se tiene las reglas de origen son las que estipulan de que país esta se está importando el producto, esto con el fin de controlar que un producto importado por un país fuera de las preferencias del acuerdo sea exportado de nuevo con preferencia.

En resumen, los acuerdos comerciales regionales pueden llegar a tener una muy alta complejidad, pero con una buena administración y aplicando las leyes correctamente este tipo de acuerdos podrán hacer que Colombia tenga una posición de ventaja frente a los demás países vecinos y ante el mundo el país dará un paso importante a la afamada globalización de la que todos quieren ser parte actualmente, atrayendo inversión extranjera y generando nuevas alianzas estratégicas para el desarrollo de la nación.

2.1.2 Tendencias de los acuerdos regionales.

Estas nuevas tendencias en acuerdos comerciales consisten en generar alianzas entre varios países del sector o del continente en que se ubican y de esta forma conforman un bloque comercial, social y político en pro de la comunidad y la economía del país como tal, de este tipo de bloques se integran por lo general los que en su economía y estructura comercial es sólida y estable. “Los bloques comerciales son acuerdos intergubernamentales, que tienen como

propósito brindar beneficios económicos a sus miembros mediante la reducción de los obstáculos al comercio” (Banco Mundial, 2015).

En esta sección del proyecto se menciona uno de los acuerdos comerciales que se está acogiendo a estas nuevas tendencias, tratado que se empezó a implementar en el continente suramericano y en el cual participan cuatro países de la región.

La Alianza del Pacífico, es una iniciativa de integración regional creada en 2012 y sus integrantes son Chile, Colombia, México y Perú, con esta alianza y/o acuerdo se espera alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. “Además de establecer conexión en temas como innovación, educación, minería, mercado laboral, turismo, misiones diplomáticas y comerciales conjuntas, y de manera muy relevante, dirige sus esfuerzos también para avanzar hacia una integración financiera que complemente la comercial” (BID, 2017).

Según un artículo de la BBC este acuerdo regional entre Colombia, México, Perú y Chile está teniendo éxito en comparación de otros acuerdos de la región; el artículo argumenta que desde que el acuerdo se creó en 2011 ha ayudado a promover el comercio y ha facilitado el libre tránsito de personas entre los países miembros del acuerdo. Pertenecer a este tratado y demostrando el avance positivo que ha tenido entre sus países miembros se están estableciendo nuevas negociaciones con el sureste asiático, la Cuenca del Pacífico y Canadá. Esta alianza o tratado regional ha fomentado el libre comercio y la inversión extranjera, entre ellos y con países terceros ubicando estas cuatro naciones entre los cuatro primeros lugares en América Latina del índice *Doing Business* del Banco Mundial, índice que estima la facilidad que hay en estos países integrantes del acuerdo para hacer negocios. (BBC Mundo, 2016).

Si bien, la Alianza del Pacífico está conformada por cuatro países, y hacen parte 49 Estados que se denominan observadores; estos países ejercen su rol de observadores de acuerdo lo estipula el Consejo de Ministros y los países

miembros toman la decisión de aceptarlos y comunicarlos al solicitante; los países observadores podrán ser invitados a reuniones y solo tendrán la potestad de voz únicamente (Alianza del Pacífico, 2017). Para que un país observador pueda ingresar a un acuerdo comercial, debe tener por los menos acuerdo comercial con al menos dos países que conformen el bloque económico; es por esto que la OMC forma áreas temáticas en pro de los países que no cumplan con las características para adherirse al grupo del bloque; esto lo que quiere decir es que el país plurilateral que se acoja al acuerdo no será miembro como tal pero si podrá beneficiarse de las ventajas que el acuerdo como tal trae consigo.

El desarrollo de la Alianza del Pacífico busca trascender el ámbito comercial con miras a fortalecer la acción conjunta y coordinada entre los países miembros del acuerdo; tiene como responsabilidad el impulsar el desarrollo de la innovación y competitividad de las Pymes, entre su agenda esta afianzar la investigación en materia de cambio climático, el incremento de la movilidad estudiantil y académica y el tránsito migratorio. De manera participativa y consensuada, el acuerdo construirá un área de integración en la que se busca avanzar gradualmente hacia una libre circulación de bienes, capitales, servicios y personas; busca impulsar mayor crecimiento y desarrollo en superar la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes.

La Alianza del Pacífico también tiene como características diferenciadoras de los demás acuerdos comerciales facilitar el comercio entre los países integrantes del acuerdo y esto con base a la reducción arancelaria, disminución de obstáculos al comercio, agilización de las operaciones de importación y exportación y la facilitación del comercio de servicios; esto se define con base en que los cuatro países que conforman el bloque comercial cuentan con una estructura democrática sólida, con mandatarios elegidos periódicamente, mercados dinámicos y globalizados y las condiciones de los cuatro países son favorables lo cual representa un objetivo llamativo para la inversión. Este acuerdo brinda becas estudiantiles para los estudiantes que residen en los cuatro países esto con el objetivo de fortalecer el capital humano, y gracias a este bloque el

turismo, negocios y flujo de personas han incrementado debido a la eliminación de visas.

En el ámbito económico de acuerdo al Doing Business 2016 los países miembros de la Alianza del Pacífico ocupan los primeros lugares en el ranking de facilidad para hacer negocios, México el primer lugar, Chile el segundo, Perú el tercero y Colombia el cuarto. El Producto Interno Bruto (PIB) de estas cuatro naciones conforma el 39% del PIB total de América Latina; el 50% del comercio exterior en América Latina lo conforman los cuatro países integrantes.

A continuación se exponen los logros más significativos que ha tenido este bloque comercial desde su entrada en vigor y con los cuales se distingue de los demás acuerdos comerciales que ha tenido Colombia:

- Protocolo adicional al Acuerdo Marco: Se suscribe el 10 de febrero de 2014 y su objetivo es profundizar sobre los acuerdos comerciales bilaterales entre los países miembros del bloque; con esto se busca incrementar las oportunidades de las Pymes en participar en un mercado más amplio y de este modo generar cadenas de valor para y competitividad y así proyectarse a negociaciones internacionales principalmente la de Asia Pacífico.

- Mercado Integrado Latinoamericano (MILA): Es una plataforma que se utiliza entre los países miembros del bloque comercial y tiene como objetivo promover la integración financiera entre las bolsas de valores de los países miembros.

- Plataforma de movilidad académica y estudiantil: Programa que busca otorgar becas a los estudiantes de los países miembros de la Alianza del Pacífico los cuales deseen cursar estudios en los cuatro países, hasta enero del presente año el bloque comercial ha entregado 1268 becas.

- Realiza una inscripción en materia del cambio climático en Latinoamérica en el Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación y la Red de Investigación Científica en Materia del Cambio Climático.

- Desde el 2012 viene desarrollando más de 80 actividades que fomentan la promoción comercial y de inversiones, entre las cuales sobresalen macrorruedas de negocios, macrorruedas de turismo, foros empresariales y foros de innovación y emprendimiento.

- Se firma una carta de intención entre la Alianza del Pacífico y la OCDE con la cual se quiere apoyar a las Pymes en su desarrollo y proceso de adhesión a las cadenas de comercio global.

- Facilitación del flujo de personas a través de la eliminación de visas.

- Este bloque crea un programa con miras a fomentar el intercambio cultural entre los jóvenes llamado Programa de Vacaciones y Trabajo (Alianza del Pacífico, s.f.)

Es claro entonces las tendencias que están teniendo los acuerdos comerciales, la unión de economías en crecimiento en dichas regiones hacen mover la economía de un continente y demostrando que la unión va en pro del desarrollo económico y social de un país; ante los ojos de las grandes potencias estos avances reflejan confianza y seguridad para la inversión y más uniones comerciales y alianzas productivas para el desarrollo, y una muestra de ello es la Alianza del Pacífico.

2.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ACUERDOS REGIONALES EN LOS PAÍSES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

2.2.1 Acuerdos regionales en América Latina y el Caribe.

El desarrollo de estos acuerdos consiste en ejecutar procesos de mutuo beneficio en los cuales estarán involucrados dos o más países. Este tipo de acuerdos son generalmente favorables si hablamos de América Latina y el Caribe, ya que las empresas que nacen y se fortalecen en estos continentes tienden a estar involucradas en economías un poco menos desarrolladas que las del resto del mundo, y es por esto que este tipo de acuerdos sirven como un mecanismo para acceder de forma más fácil y segura a los mercados exteriores, además de tener en cuenta que se desarrollan proyectos de innovación que están orientados al mejoramiento de herramientas comerciales, según los cambios que ha tenido y la evolución de las economías y sus mercados a través de los años se han generado mayores oportunidades de explotación del comercio en diferentes lugares del mundo.

En estas regiones en vía de desarrollo se generan bloques comerciales de los cuales se habla con anterioridad, bloques en los cuales un país con menos desarrollo comercial es empujado por otro con más desarrollo y dentro de este bloque ambos mueven el engranaje generando comercio, desarrollo y demás.

El mundo se encuentra en un proceso de comercio abierto, comercio que beneficia a los exportadores que de alguna forma quieren ofrecer, promocionar y vender los productos generados en su gran mayoría en economías emergentes en la cuales empiezan pequeñas empresas a generar economía en el país y por otro lado estas mismas empresas y pequeñas empresas se benefician de las importaciones de bienes a precios mínimos y globales. Esto inició desde la

segunda mitad de la década de los 50, se establece la Comunidad Europea dando inicio a este tipo de acuerdos y bloques comerciales.

En el año 1994 con la firma del tratado de libre comercio de América del Norte (TLCAN) inicia un nuevo proceso en el comercio mundial, el cual hasta el día de hoy continúa beneficiando y enlazando economías grandes con economías pequeñas o generando uniones para comercializar con grandes economías.

Existen economías con una muy buena estructura financiera, política y social, estas economías son las que de alguna manera son pioneras al realizar acuerdos comerciales y en generar bloques comerciales; su infraestructura, procesos y compañías tienen la capacidad de competitividad a la hora de realizar estas uniones; cada día el grado de complejidad para pertenecer a estos bloques atraviesa varias etapas desde el libre comercio entre los mismos miembros de los bloques, siguiendo con la unión aduanera, mercado común, unión política, monetaria y económica.

América Latina y el Caribe conocen la complejidad de hacer este tipos de acuerdos y la pregunta es porque estos países en desarrollo se interesan en pertenecer a estas comunidades comerciales; esto se debe a los beneficios que se tienen a la hora de acceder a los mercados, tal como el aumento de las exportaciones y la inversión; estos acuerdos regionales cuentan con un marco de leyes que generan credibilidad, es decir, no permiten que los gobiernos dicten sus políticas comerciales de forma arbitraria e irresponsable (Banco Interamericano de Desarrollo 2017, s.f.).

Los acuerdos regionales existentes en América Latina y el Caribe son:

- Mercado Común Centroamericano (MCCA)
- Comunidad Andina (CAN)
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- Comunidad del Caribe (CARICOM)
- Triángulo del Norte

A continuación, se expondrán a grosso modo lo más relevante de cada acuerdo regional:

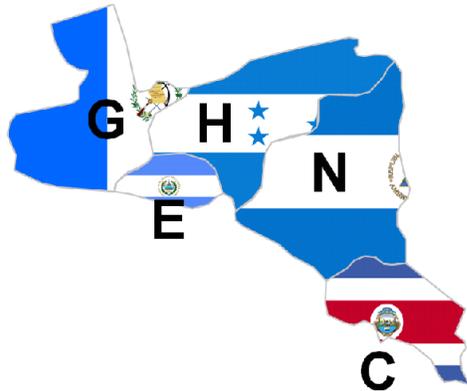
MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO (MCCA):

El mercado común centroamericano (MCCA) funciona como un mercado global, los países que lo conforman son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Este acuerdo ha facilitado la integración de los mercados de estos países, generando un complemento entre los mismo de libres mercancías y libre circulación, lo cual ha tenido un impacto positivo a las economías ya que es más posible que crezcan y se desarrollen de manera sólida.

En la actualidad este acuerdo centroamericano se ha ido materializando, en cuanto a la eliminación de impuestos arancelarios quedando solo a tres lo productos a los que se les debe cancelar y tributo arancelario

Figura 2.1 Mercado Común Centroamericano (MCCA)



Fuente: <http://www.tlc.gov.co>, 2017.

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN):

La comunidad andina de naciones (CAN) se comprende como un desarrollo de la integración de varios países que comparten objetivos en relación al desarrollo y la prosperidad de sus países, los cuales son Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

En este acuerdo se desarrollan de manera integral los procesos, es decir, tiene un orden de funcionamiento lo cual otorga confianza y seguridad al desarrollo de las actividades comerciales en los diferentes mercados.

De la comunidad andina se tiene como resultados principales de su aplicación un marco institucional suprarregional eficiente, amplio mercado, derechos a los ciudadanos, desarrollo social, desarrollo en salud, educación y cultura (ANDINA, s.f.)

Figura 2.2 Comunidad Andina de Naciones (CAN)



Fuente: <http://www.tlc.gov.co>, 2017.

Mercado Común del Sur (MERCOSUR):

El tratado de MERCOSUR es un acuerdo de integración regional que inicialmente se constituyó con los países de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en este acuerdo se unieron luego países como Venezuela y Bolivia. Este se considera como un proceso despejado y dinámico mediante el cual se generó un espacio igualitario para propiciar objetivos comerciales y de inversión mediante

una agrupación competitiva de las economías nacionales hacia el mercado exterior.

Este acuerdo ha sido un gran apalancamiento para los países que lo conforman en relación a sus actividades económicas, comerciales y de mercado, lo cual ha permitido que exista un apoyo entre ellos y se generen más beneficios mutuos.

Actualmente Mercosur participa en nuevas integraciones en relación a lo que se conoce a nivel mundial como el proteccionismo del presidente Donald Trump, esta situación con el fin de fortalecer el desarrollo y la evolución del comercio intrarregional, mediante esta acción se pretende unir los bloques comerciales y orientarlos al crecimiento de forma conjunta, generando acciones que contrarresten los efectos negativos que tienen las medidas del presidente de los Estados Unidos (internacional.elpais.com, 2017).

Figura 2.3 Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

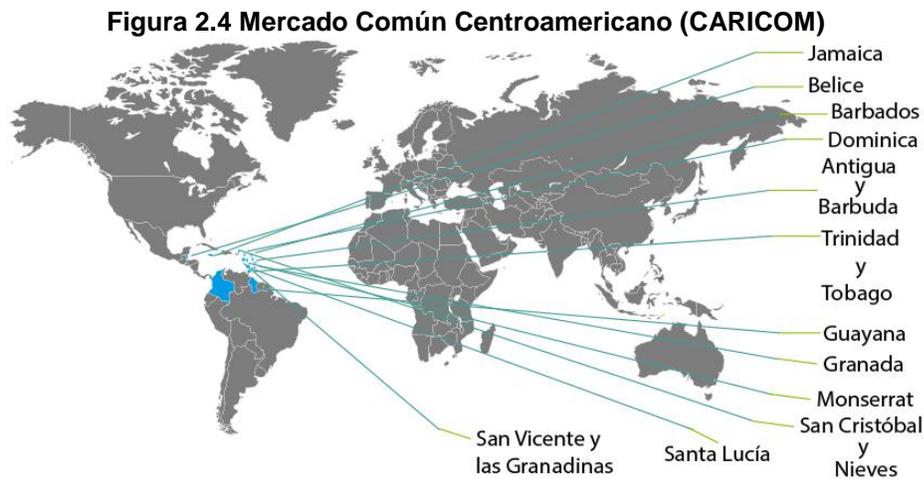


Fuente: <http://www.tlc.gov.co>, 2017.

Mercado Común Centroamericano (CARICOM):

El acuerdo de CARICOM es un acuerdo regional de alcance parcial sobre comercio y cooperación económica y técnica entre la República de Colombia y la Comunidad del Caribe, con este acuerdo se pretende inicialmente cambiar el nivel de vida de los habitantes de los países que lo componen, además de mejorar las oportunidades laborales, enfocar sus acciones a la obtención de una economía mucho más sólida, y sobretodo generar relaciones estables y de mutuos beneficios entre los demás países.

Actualmente desarrolla planes que apunten a combatir los efectos del cambio climático esto con el fin de mantener un aporte que facilite o promueva de mejor manera la integración entre los países, aprovechando los factores como el cambio climático; situaciones ajenas al desarrollo social y económico generan un aporte significativo a las problemáticas actuales (Informador.mx, 2017).

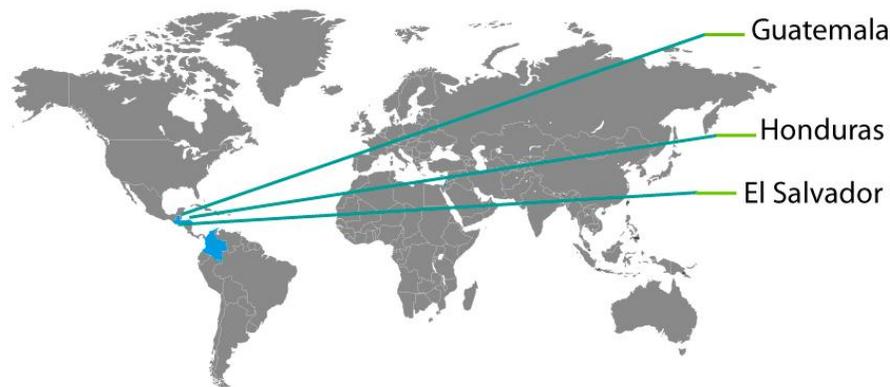


Fuente: <http://www.tlc.gov.co>, 2017.

Triángulo del Norte:

Este acuerdo es integrado por tres países los cuales son: Guatemala, Honduras y El Salvador, este acuerdo funciona como un blindaje entre los tres países, así se ha visto con el pasar de los años, el cual es apoyo indispensable para cada uno en temas de relaciones comerciales y económicas con los demás países, por sus políticas y formas de negociación.

Figura 2.5 Triángulo del Norte



Fuente: <http://www.tlc.gov.co>, 2017.

2.2.2 La actualidad de los acuerdos en América Latina

Es importante comprender que al generarse nuevas estrategias y alianzas para la cooperación y participación en las economías y el comercio influyen varios aspectos que estarán relacionados de forma directa o indirecta con estos hechos, y es aquí donde se debe mencionar que actualmente entre la organización mundial del comercio y los acuerdos de libre comercio generados por los diferentes países se generan diferentes discusiones que en su mayoría tienen que ver con el alcance de estos acuerdos y los beneficios y logros que se deben establecer, cada día se han llegado a negociar más acuerdos lo que quiere decir que cada vez son más los países involucrados en estos procesos.

Actualmente la Organización Mundial del Comercio (OMC) considera que los acuerdos regionales en América Latina se encuentran estancados, esto debido a la falta de acuerdo entre los países para completar las negociaciones y este tema se complica aún más cuando se encuentran en negociación varios acuerdos de los llamados mega-regionales, acuerdos múltiples entre varios países; como por ejemplo el Acuerdo Transatlántico, Acuerdo Transpacífico o el *Continental African Free Trade Area*. De esta manera la OMC tendrá una realidad no sabe cómo tratar aún. (Nuñez, 2013).

Sin embargo la negociación de acuerdos comerciales en Latinoamérica van en el mismo proceso con el resto del mundo y traen consigo un acceso a un mercado global más amplio, esto se traduce en oportunidades para la inversión y el desarrollo económico de las regiones, es una iniciativa del comercio en cada país del continente incrementar las exportaciones de bienes y servicios; la agenda de negociaciones busca realizar nuevas alianzas entre países de la región y de esta manera negociar entre ellos y formar bloques de comercio bien estructurados que permitan el flujo libre y continuo de productos y servicios sin barreras.

Los acuerdos comerciales en la región Latinoamericana son una vía para el crecimiento de los países integrados a estos bloques, es por esto que crearon un marco de leyes y reglas claras que establecen beneficios para ambas partes; la región latina en la actualidad está mostrando un desarrollo conjunto gracias a estas alianzas, el sistema productivo de los países de la región son muy similares; sin embargo las naciones se unen para buscar nuevos tratados y alianzas que continúen uniendo a las economías por medio de estrategias de cooperación y ayuda mutua y de este modo todos los bloques unidos encaminarse al desarrollo.

Actualmente, en la región están adscritos acuerdos comerciales en grupo como lo son la Comunidad Andina de las Naciones (CAN), la comunidad del Caribe (Caricom), Mercosur, Mercado Común Centroamericano, el Triángulo del

Norte y por último la Alianza del Pacífico; todos estos acuerdos en la actualidad traen beneficios para el desarrollo y crecimiento de la economía tanto de cada país como el de la región latina, sostenimiento social y distinción cultural; basta aclarar que unos sistemas pueden generar más progreso y desarrollo que otros pero todos como tal han demostrado crecimiento en el continente y es por esto que la inversión extranjera y futuras negociaciones se llevan a cabo en la región.

2.3 MARCO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN EL CUAL SE MUEVE ACTUALMENTE EL COMERCIO INTERNACIONAL COLOMBIANO

2.3.1 Colombia y las relaciones internacionales

Las Relaciones Internacionales son una disciplina de las Ciencias Sociales que se encarga de estudiar la sociedad internacional, así como sus actores y las relaciones entre ellos, las cuales son de naturaleza política, económica, social y cultural, es decir, es una carrera multidisciplinaria (Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, 2017).

Las relaciones internacionales es una tendencia relativamente nueva, todo inicia luego de la segunda guerra mundial, y es cuando ocurre la transición española a eso de los años 80, luego de que se alejara de leyes dictatoras y cambiara la mentalidad e iniciará un progreso de integración a finales de los años 80. Esto para América Latina constituye un progreso en cuanto a la integración y desde finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI se inicia el proceso de relaciones internacionales a nivel Latinoamericano con la entrada en vigor de organizaciones de carácter económico y social como lo son CARICOM, MERCOSUR, UNASUR, Alianza del Pacífico, entre otras organizaciones (Facultad de Ciencias Administrativas, 2015).

Ahora Colombia cuenta con una agenda concurrida en cuanto a sus relaciones internacionales, siempre está en busca de mejoramiento continuo y de alianzas positivas en pro de la economía y desarrollo del país.

Estados Unidos por ejemplo es un socio y aliado de Colombia, el país se presenta como un aliado emergente y exitoso. Esto lo afirma el país potencia en el mundo el cual fija sus objetivos y proyecciones a Colombia, país con el cual comparte la posibilidad de combatir la criminalidad. Estados Unidos alude el liderazgo, progreso y motivación de Colombia en su camino para estar inmerso en la nueva sociedad globalizada del siglo XXI.

Continuando con la exploración de las relaciones con el país vecino Ecuador, país que ha demostrado ante el mundo un avance en infraestructura magnifico para su desarrollo en el comercio y relaciones internacionales; cabe mencionar que las buenas relaciones que han sostenido ambos países los últimos años han hecho que sus roces queden a un lado, eliminando así demandas del gobierno ecuatoriano hacia el colombiano ante la Corte de la Haya por las fumigaciones en la frontera de ambos países y la demanda presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la muerte de ecuatorianos en un bombardeo realizado a las FARC en suelo ecuatoriano. A pesar de estos contratiempos entre ambas naciones ahora juntas adelantan 165 proyectos entre los cuales se resaltan la ampliación del puente Rumichaca, la interconexión eléctrica y de los oleoductos, el plan binacional de desarrollo fronterizo y demás proyectos en pro del desarrollo de ambos países.

Se examina brevemente la situación con Venezuela, y no fue fácil aclarar la situación entre ambos países, Juan Manuel Santos, en calidad presidente de Colombia, habla con Nicolás Maduro sobre los enfrentamientos y enemistades que hubieron con ambas naciones en tiempos recientes; realmente Venezuela necesitaba importar alimentos para controlar un poco el desabastecimiento interno y Colombia necesitaba reanudar las exportaciones a dicho país y así controlar un poco la crisis agraria que se vivía en ese entonces.

No todas las relaciones internacionales de Colombia son positivas, está el caso con Nicaragua. Históricamente, existen pocos acuerdos y mecanismos de cooperación y dialogo entre estas dos naciones, especialmente por el largo

proceso de reclamación de soberanía en aguas del caribe por parte de la nación centro americana. No obstante, a partir del fallo de la Haya, en 2012, cerca de 50.000 kilómetros cuadrado del mar de San Andrés quedó haciendo parte del Estado nicaragüense, las relaciones colombo-nicaragüenses se deterioran aún más. Esto empezó bajo el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe; cuando el gobierno Santos inició en el caso centró todos sus esfuerzos en anunciar recursos para las islas, contratar abogados y declarar inaplicable el fallo de la Haya pero sus esfuerzos fueron inalcanzables porque el territorio pertenece al gobierno de Nicaragua en la actualidad (Socorro Ramirez, 2013)

De lo anterior se deduce la variedad de relaciones exteriores con la que cuenta el país no todas son positivas, no todas son negativas, pero intenta controlar las situaciones que se vayan presentando con el tiempo; algunas aportan positivismo a la economía del país, al desarrollo social y al incremento del gobierno; otras apuntan a lo político y territorial.

2.3.2 Tratados de libre comercio suscritos por Colombia

A finales de la década de los sesenta, el gobierno de Colombia, con el fin de garantizar el crecimiento económico del país, el bienestar de sus habitantes y preparar la economía nacional para su desarrollo en un mundo globalizado, inició una serie de reuniones y acercamientos con sus vecinos geográficos y sus socios comerciales más importantes, buscando llegar a acuerdos que permitieran disminuir o eliminar las restricciones al comercio existentes entre los demás países y Colombia (Banco de la Republica , 2017)

A continuación, se presentan y describen los acuerdos comerciales más importantes para Colombia; clasificándolos como acuerdos vigentes, acuerdos suscritos y las negociaciones que se encuentran en curso:

Acuerdos Vigentes

A continuación, se realiza una reseña y datos de interés de algunos de los acuerdos comerciales vigentes firmados por Colombia:

- **TLC Colombia – México:** Este tratado se firma el 13 de junio de 1994 y entra en vigencia el 1 de enero de 1995. Primero inició con el nombre de TLC G-3 el cual era conformado por México, Venezuela y Colombia; este acuerdo incluyó una importante apertura de mercados para los bienes y servicios entre países, se establecieron leyes en materia de comercio e inversión. El 22 de mayo de 2006 Venezuela presenta una denuncia al acuerdo y presenta su retirada, para el año 2009 Colombia y México finalizaron los trabajos de adecuación del TLC y desde entonces estos dos países conforman el tratado. Se aprovecha el retiro de Venezuela para iniciar un proceso de actualización y ampliación del acuerdo, el cual finalizó en el 2010.

Figura 3.1 TLC Colombia - México



Fuente: <http://www.tlc.gov.co>, 2017.

- **TLC Colombia – Canadá:** El acuerdo entra en vigor el 15 de agosto de 2011 y el acuerdo busca el desarrollo armónico y la expansión del comercio mundial y regional entre ambos países.

Figura 3.2 TLC Colombia - Canadá



Fuente: <http://www.tlc.gov.co>, 2017

- TLC Colombia – Corea: Entra en vigor en Julio de 2016, una de las ventajas de este acuerdo comercial es la exportación directa del 96% de los productos colombianos sin pagar tributos arancelarios. Este acuerdo trae consigo la estabilización de precios en aquellos productos que lo requieran, entre sus planes de desarrollo está la eliminación de subsidios a la exportación implantados por la OMC para este acuerdo y la eliminación de medidas arancelarias para la mayoría de productos comercializados bajo este acuerdo.

Figura 3.3 TLC Colombia - Corea



Fuente: <http://ocecolombia.co>, 2017.

- TLC Colombia – Estados Unidos: El 22 de noviembre de 2006 fue suscrito dicho tratado, para pertenecer a este acuerdo comercial se hizo un cambio en la legislación colombiana mediante la aprobación de ley 1143 de 2007 por el Congreso colombiano. El acuerdo entra en vigencia el 15 de mayo de 2012.

Figura 3.4 TLC Colombia – Estados Unidos.



Fuente: <http://www.tlc.gov.co>, 2017.

Acuerdos Suscritos

A continuación, se realiza una reseña y datos de interés de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia:

- TLC Colombia – Israel: Las negociaciones con este país iniciaron en Marzo de 2012, es la primera negociación de Colombia con un país del Medio Oriente; con este tratado ambos países buscan incrementar el flujo comercial y de inversión, fomentar las relaciones diplomáticas y la remoción de barreras arancelarias.

Figura 3.5 TLC Colombia – Israel



Fuente: <http://www.procolombia.co>, 2017.

- TLC Colombia – Panamá: En Marzo de 2010 iniciaron las negociaciones con el país vecino, con este acuerdo el país busca fortalecer sus lazos comerciales.

Figura 3.6 TLC Colombia - Panamá



Fuente: <http://www.tlc.gov.co>, 2017.

Negociaciones en curso

A continuación, se exponen dos de los acuerdos comerciales que Colombia pretende llevar a cabo:

- TLC Colombia – Turquía: Las negociaciones entre ambos países iniciaron a finales de mayo de 2011; de acuerdo con la agencia de negociaciones

aprobada por el consejo superior de Comercio Exterior en 2009, este país es uno de los prioritarios para Colombia porque con esta negociación se consolida un paso a nuevas relaciones bilaterales y el comienzo de nuevas oportunidades comerciales y de inversión.

- Acuerdo de Asociación Económica (AAE) Colombia – Japón: Las conversaciones de negociaciones iniciaron en diciembre de 2012, por lo que ambos países adelantaron un estudio sobre la posibilidad de adelantar dicho proceso; con esta negociación el país se acerca a la estrategia de acercamiento a Asia y es una gran oportunidad comercial para Colombia.

Toda la información acerca de los acuerdos expuesta anteriormente fue sustraída de la página de Mincomercio – TLC (tlc.gov.co, s.f.),

2.3.3 Ventajas para el comercio internacional colombiano con la firma de tratados de libre comercio

Colombia en la actualidad cuenta con gran variedad en acuerdos comerciales con diversas economías mundiales como Canadá, Corea, Estados Unidos y con países de la región, lo que se quiere es fortalecer la economía interna y el desarrollo social; estos acuerdos comerciales no solo proporcionan ventajas económicas si no que traen consigo preferencias para la sociedad como el trafico menos restrictivo de personas y la circulación de servicios.

A continuación, se mencionarán los beneficios más importantes de pertenecer a los acuerdos comerciales.

Al pertenecer a un acuerdo comercial, Colombia abre sus puertas al mercado global obteniendo y suministrando gran cantidad de bienes y servicios; con este tipo de acuerdos se promueve a su vez la inversión social y la inversión extranjera, antes de la firma definitiva de los acuerdos se elaboran múltiples

estudios en los cuales se demuestran los impactos positivos en el crecimiento económico, el aumento de las exportaciones y la generación de empleo calificado y no calificado.

Se genera un marco de leyes en las cuales se establecen las reglas en las que los países vinculados se basan a la hora de aplicar los acuerdos comerciales; de esta forma habrá un control en el manejo del tratado y no se generaran irregularidades dentro de los mismos.

2.4 IMPACTOS QUE GENERAN LAS NUEVAS TENDENCIAS DE LOS ACUERDOS REGIONALES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL COLOMBIANO

2.4.1 Políticas del comercio exterior colombiano (MINCOMERCIO, CONPES, PROCOLOMBIA)

En Colombia los desarrollos de todos los procesos de comercio exterior están regulados por las entidades competentes, esto con la firme intención de que se establezcan unos parámetros dentro de los cuales pueda existir una libre competencia en las diferentes economías y mercados.

En relación a la política de comercio exterior según Mincomercio se analizan desde los aspectos del consejo superior de comercio exterior y del comité de asuntos aduaneros arancelarios y de comercio exterior, las políticas de comercio exterior tienden a cambiar y a generar adaptabilidad según la evolución de los procesos comerciales y económicos de cada país. Es necesario realizar una modernización y adaptación de la regulación aduanera a todo lo que tenga relación con las mejores prácticas internacionales para facilitar el comercio exterior y que exista un cumplimiento de los compromisos que cada país dentro de un acuerdo adquirió.

Con la actualidad de los acuerdos regionales se conoció la latente necesidad de dar un cambio a la regulación aduanera en lo que a los convenios internacionales se refiere, ya que en las normas establecidas se observa que puede existir una armonización de los métodos de funcionamiento; es necesario realizar este proceso si lo que se pretende es tener un adecuado proceso en el desarrollo de cada acuerdo. Es necesario generar nuevas adaptaciones en las políticas económicas, además en la coordinación de los planes de desarrollo y en los aranceles externo común.

Acá tiene lugar el convenio de KYOTO el cual entra en vigencia en las leyes colombianas el 7 de mayo de 1998 y en el cual dentro de sus objetivos se encuentra la eliminación de las divergencias entre los regímenes y las practicas aduaneras de las partes contratantes que puedan llegar a poner obstáculos en el libre desarrollo del comercio internacional y los intercambios que en este se dan.

El gobierno nacional demostró que era necesario tener un avance en el sistema de los procedimientos aduaneros, este propósito es soportado en el uso de la tecnología todo esto apoyado en un sistema que de soporte a los procesos y sean mucho más ágiles.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de la cual forman parte 34 países y la cual mantiene un objetivo claro en relación a fomentar las políticas que mejoren la situación económica y social de los países, propone como aporte a la adecuación de la normatividad según la actualidad de los acuerdos regionales que los países miembros consideren la adhesión a los estándares internacionales de manera que el mejoramiento del desarrollo sean en igual proporción para todos los países.

2.4.2 Como se adecua la normatividad colombiana a esas nuevas tendencias (LEY 1609 DE 2013, DECRETO 390 DE 2016, DECRETO ZONAS FRANCA)

El mundo está en constantes cambios y procesos de mejoramiento económico, comercial, político y cultural, a partir de estos cambios se desarrolla una oportunidad latente para los exportadores e importadores de miles de productos, esto también trae la intención de los países es estar más conectados cada vez, realizando alianzas que les permitan tener cierto progreso, por esto cada vez crece más las relaciones internacionales.

Las normativas y procedimientos legales en todos los países se manejan de formas muy diferentes y para hacer parte de los cambios sociales y

económicos en los que se encuentra el mundo actualmente debe haber cambio en las leyes y procedimientos para que todos los partícipes del comercio encuentren unas mismas directrices para el desarrollo de los procesos.

Para iniciar en este proceso de adaptación a las nuevas tendencias de comercio mundial, el 2 de enero de 2013, fue publicada la nueva Ley 1609 del 2013, la Ley Marco de Aduanas, esta lo que exige es que el Gobierno debe regirse por esta ley para realizar una modificación a los aranceles, tarifas y demás disposiciones que tengan relación al régimen de aduanas, a continuación, se cita de esta nueva ley el Artículo 1, el cual explica lo que a groso modo se explicó con anterioridad.

Artículo 1°. Sujeción a la ley. El Gobierno Nacional, al modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas, no podrá exceder los términos establecidos en la presente ley, sin entrar a regular aspectos o materias que correspondan privativamente al Congreso de la República, ni éste hacer desarrollos normativos que son propios del Ejecutivo

De la misma forma el Congreso de la República al ejercer la facultad legislativa en estos aspectos, deberá tener en cuenta la responsabilidad social en procura de mantener la estabilidad jurídica nacional, sin asumir competencias, que frente a estas materias, correspondan al Gobierno Nacional (LEY 1609 - 2 ENE 2013, 2013).

En la legislación colombiana nunca había tenido la necesidad de actualizar la ley, la cual estaba vigente 20 años antes de la Constitución de 1991, muchos de los organismos reguladores de la ley de aduanas habían dejado de existir hace mucho tiempo.

Ahora el cambio no solo se dio en la Ley de Aduanas, se ha expedido un nuevo decreto que es el Decreto 390 de 2016 el cual trae consigo la nueva regulación aduanera, la cual llevaba 7 años de concertación entre el sector público y privado para la modernización de la regulación aduanera del país; esta

nueva regulación promete ser un verdadero instrumento para la ejecución, desarrollo y promoción del comercio exterior.

Con este cambio de normatividad se pretende modernizar las operaciones de comercio exterior, armonizar los regímenes y el lenguaje con la normativa internacional; el sistema informático evitará la presentación de documentos físicos y facilitara la logística en la operación (ANALDEX, s.f.).

Este decreto está compuesto por considerandos los cuales contienen los cambios puntuales al régimen aduanero y su aplicación al comercio exterior, es prudente citarlos tal cual el decreto para que puedan ser discernidos de raíz.

Que es necesario armonizar la regulación aduanera con los convenios internacionales, particularmente con las normas de la Comunidad Andina y el Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros - Convenio de Kyoto Revisado de la Organización Mundial de Aduanas.

Que como resultado de la revisión de política comercial del país ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se recomendó la promulgación e implementación de una nueva regulación aduanera.

Que se requiere compilar, modernizar, simplificar y adecuar la regulación aduanera a las mejores prácticas internacionales, para facilitar el comercio exterior y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el país dentro de los acuerdos comerciales.

Que la Decisión 618 de 2005 de la Comunidad Andina dispone para los países miembros la necesidad de adecuar su normativa aduanera a los principios, normas y recomendaciones establecidos en el Anexo General del Protocolo de Enmienda del Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros - Convenio de Kyoto Revisado.

Que es propósito del Gobierno nacional avanzar en la sistematización de los procedimientos aduaneros.

Que se requiere fortalecer los criterios de gestión de riesgo en el ejercicio del control aduanero, en orden a neutralizar las conductas de contrabando y lavado de activos, prevenir el riesgo ambiental y la violación de los derechos de propiedad intelectual, defender la salud, garantizar la seguridad en fronteras y, en general, la seguridad de la cadena logística.

Que es necesario adecuar los procedimientos de control a la realidad del país y a las modernas tendencias del Derecho.

Que el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, en sesión 253 del 19 de febrero de 2013, recomendó la expedición de dicha regulación.

Que, así mismo, el Consejo Superior de Comercio Exterior, en sesión del 1 de abril de 2013, consideró la propuesta de modificación a la regulación aduanera, como una estrategia más en la lucha contra el contrabando, y en sesión del 31 de marzo de 2014 recomendó su expedición.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el proyecto fue publicado en el sitio web de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en diversas oportunidades durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 (DECRETO 390 DE 2016, 2016)

3. Conclusiones

Se logró identificar que para que un tratado sea positivo entre países desarrollados y no desarrollados debe existir un mecanismo internacional que sirva de mediador y asegure que no se establezca una manipulación por parte de la economía desarrollada y que por el contrario el acuerdo favorezca a ambas partes.

Se determinó que los acuerdos comerciales son de importancia no solo para la economía colombiana si no que inmerso en ellos se establecen mercados comunes en los cuales se integran diferentes economías a nivel regional.

Se planteó la idea de que estos acuerdos en la actualidad traen beneficios para el desarrollo y crecimiento de la economía tanto de cada país como el de la región latina, sostenimiento social y distinción cultural.

Se concluye que, mediante la implementación de los acuerdos regionales, el comercio entre los diferentes países del mundo ha tomado mayor fuerza y estabilidad, debido a la facilidad y confianza que brindan dichos acuerdos para que exista un mejoramiento constante en los aspectos económicos y comerciales de los países miembros.

Se entiende que mediante el acelerado crecimiento de los acuerdos regionales se ha generado un interés más profundo en desarrollar medidas y estrategias que permitan tener un amplio conocimiento sobre estos y así desarrollar las actividades de comercio de forma plena en cada región.

Se comprende que el mundo está en constante cambio, las tendencias cada vez avanzan más hacia el mejoramiento del desarrollo económico de los países, los mercados necesitan estar más integrados y por esto es totalmente

necesario fortalecer estos acuerdos que traen consigo grandes beneficios para las regiones, que se involucran en los mercados nacionales e internacionales.

Se determina como conclusión final de este proyecto investigativo, que para que pueda existir un correcto funcionamiento de los acuerdos regionales se deben implementar adecuaciones en la normatividad de los países involucrados, esto permitirá que los procesos fluyan sin obstáculos y que cada vez el mercado sea más integró en cada región.

Referencias bibliográficas

- Alianza del Pacífico. (24 de Abril de 2017). *Alianza del Pacífico*. Recuperado el 24 de Abril de 2017, de <https://alianzapacifico.net/paises/#paises-observadores>
- Alianza del Pacífico. (s.f.). *Abecé Alianza del Pacífico*. Recuperado el 22 de Mayo de 2017, de <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=4441>
- Álzate, J., Ortiz, N., & Gómez, D. (2016). *Colombia y sus relaciones diplomáticas y comerciales con el bloque internacional MIST*. Institución Educativa Esumer, Facultad de Negocios Internacionales. Medellín: Esumer.
- ANALDEX. (s.f.). *Los puntos clave de la nueva regulacion aduanera*. Recuperado el 1 de Mayo de 2017, de <http://www.analdex.org/2016/03/29/los-puntos-clave-de-la-nueva-regulacion-aduanera/>
- ANDINA, C. (s.f.). *Comunidad Andina*. Recuperado el 22 de Mayo de 2017, de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=194&tipo=QU&title=l>
- Banco de la Republica . (25 de Abril de 2017). *Acuerdos comerciales celebrados por Colombia*. Recuperado el 25 de Abril de 2017, de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/acuerdos_comerciales_colombia
- Banco Interamericano de Desarrollo 2017. (s.f.). *Nuevas Tendencias en los Tratados Comerciales en América Latina*. Recuperado el 1 de Abril de 2017, de <https://courses.edx.org/courses/course-v1:IDBx+IDB5x+1T2017/courseware/276c5a55880c4a7d92a01a0ee90b0ae3/96dcf342ab74137a5e6f4fe4bc6f1cf/>
- Banco Mundial. (30 de Julio de 2015). *Datos libre acceso Blog: datos del Banco Mundial*. Recuperado el 23 de Abril de 2017, de <https://blogs.worldbank.org/opendata/es/que-son-los-bloques-comerciales-y-comparar-america-latina>
- BBC Mundo. (5 de Julio de 2016). *La Alianza del Pacífico, el bloque latinoamericano que prospera mientras todos los demás se agrietan*. Recuperado el 22 de Abril de 2017, de BBC Mundo.com: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-36709925>

- BID. (30 de Marzo de 2017). *Nuevas tendencias en los tratados comerciales en América Latina*. Recuperado el 14 de Abril de 2017, de <https://courses.edx.org/courses/course-v1:IDBx+IDB5x+1T2017/courseware/276c5a55880c4a7d92a01a0ee90b0ae3/7520afcd79f44091bb5617a7e7aceac3/>
- DECRETO 390 DE 2016. (2016). *Regulacion Aduanera*. Bogotá D.C.: Presidencia de la República.
- Facultad de Ciencias Administrativas, E. y. (2015). Nuevos horizontes de las Relaciones Internacionales en América Latina. *Punto De Vista*, 51-52.
- Gubbay, K., Marín, J., & Suarez, J. (2016). *Sectores Económicos Potenciales de la Alianza del Pacífico para las Cadenas Globales de Valor*. Institución Educativa Esumer, Antioquia. Medellín: Esumer.
- Gustavo Londoño Ossa, D. M. (2015). (E. N. Acevedo, Ed.) *Punto de Vista*, 37.
- Informador.mx. (29 de Abril de 2017). *La Caricom pacta adoptar instrumento contra cambio climático*. Recuperado el 25 de Mayo de 2017, de <http://www.informador.com.mx/6983/caricom>
- internacional.elpais.com. (7 de Abril de 2017). *Mercosur y Alianza del Pacífico inician la integración contra el proteccionismo de Donald Trump*. Recuperado el 25 de Mayo de 2017, de http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/07/argentina/1491590076_975735.html
- LEY 1609 - 2 ENE 2013. (2013). *Decreto del Congreso modificación de aranceles, tarifas y demas*. Bogotá D.C.: Congreso de Colombia.
- Nuñez, L. J. (2013). *Acuerdos Regionales de Competencia en América Latina y el Caribe*.
- Rodríguez, D., Sierra, N., Saldarriaga, & Manuel, J. (2012). *Beneficios del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Canadá en el Turismo de Salud*. Institución Educativa Esumer, Facultad de Negocios Internacionales. Medellín: Esumer.
- Socorro Ramirez. (23 de Diciembre de 2013). *RazonPublica.com*. Recuperado el 25 de Abril de 2017, de <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7265-las-relaciones-internacionales-de-colombia-en-2013-%C2%BFcambio-de-imagen.html>

tlc.gov.co. (s.f.). *Acuerdos Comerciales y de Inversión*. Recuperado el 01 de Mayo de 2017, de <http://www.tlc.gov.co/index.php>

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. (24 de Abril de 2017).
¿Qué es Relaciones Internacionales? Recuperado el 24 de Abril de 2017,
de
[http://www.upaep.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=876
&Itemid=815](http://www.upaep.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=876&Itemid=815)